



rrp/mcv  
S.78ª/370ª

Oficio N° 17.748

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena, correspondiente al boletín N° 14.651-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.”.

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en moción de los diputados Alexis Sepúlveda Soto y Alejandro Bernales Maldonado; de las diputadas Pamela Jiles Moreno y Carolina Marzán Pinto, y de los exdiputados Marcelo Díaz Díaz, Amaro Labra Sepúlveda y José Pérez Arriagada.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados